

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARROYOMOLINOS**

LICENCIAS

Por la mercantil “Ardene Spain, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 99/2010, para la instalación-funcionamiento de venta de confección y complementos sito en el local R-20 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/893/11)